

Código Ético de la Biblioteca de UNED Bizkaia

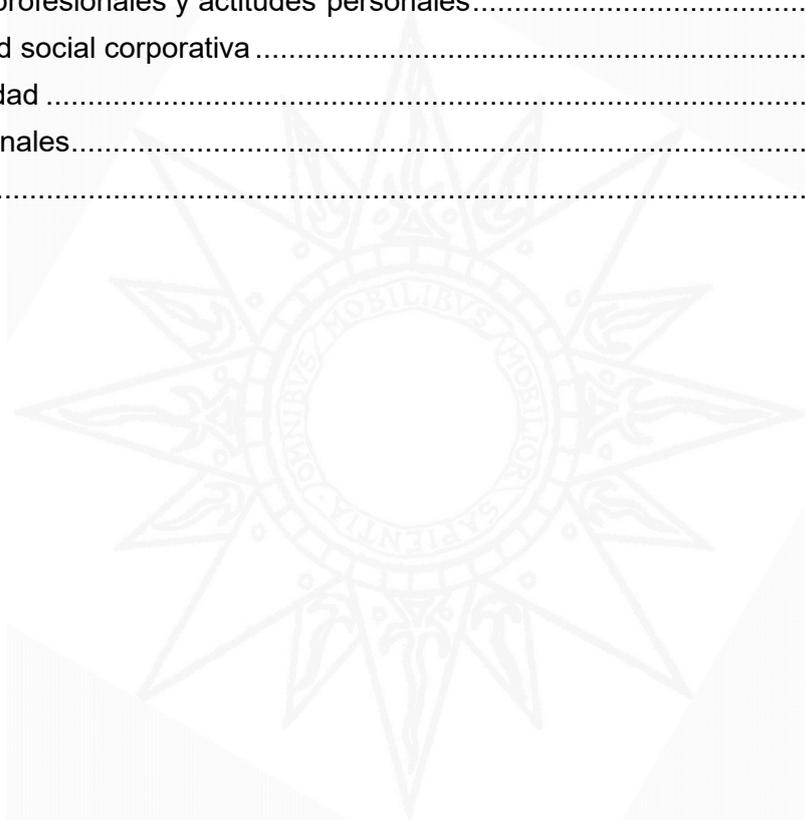
Versión 1.0



2022

Contenido

1. Preámbulo	3
2. Objetivos. Principios y valores	3
3. Servicios a los usuarios	4
4. Competencias profesionales y actitudes personales.....	5
5. Responsabilidad social corporativa	6
6. Gestión de calidad	6
7. Disposiciones finales.....	7
8. Fuentes.....	7



1. Preámbulo

Los profesionales de la Biblioteca de UNED Bizkaia (en adelante BUB), conscientes de su papel en la sociedad actual, desempeñan una labor fundamental en la gestión y acceso a la información, así como en la promoción del conocimiento y de la cultura.

Teniendo en cuenta su responsabilidad con la sociedad, con la institución a la que pertenece y consigo mismos, los bibliotecarios de la BUB han decidido adoptar el presente Código Ético, para difundir en la profesión y al público en general los principios éticos que nos guían en el desarrollo de nuestra labor profesional.

El código deontológico es una guía que orienta el ejercicio profesional, responsable y de calidad de nuestra profesión. Es una reflexión sobre los principios y valores de ésta, en conexión con la evolución de la sociedad, manifestados en un conjunto de normas aceptadas por el colectivo profesional y fundamentadas en su experiencia.

2. Objetivos. Principios y valores

El objetivo primordial del presente código es formalizar un conjunto de normas y valores, así como el compromiso con una serie de principios éticos que deben regir la actividad de los profesionales de la BUB. Se observará especialmente el compromiso de los profesionales con las libertades y derechos de los usuarios y con la sociedad en general, en el ejercicio de su función, que no es otra que la gestión de la información y promoción de la cultura y el conocimiento.

Los valores generales con los que el personal bibliotecario se compromete, para que les sirvan de guía en el ejercicio de su función, son:

- Entendemos la Biblioteca como un servicio público, orientado a la satisfacción de las necesidades de información de sus usuarios.
- Contribuiremos al cumplimiento de la Misión, Visión y Valores estratégicos de la Biblioteca y de UNED Bizkaia.
- No haremos públicos asuntos internos de la institución, ni comentarios que puedan perjudicar su imagen.
- Nos comprometemos con la calidad y mejora continua, así como con la profesionalidad en el ejercicio de nuestra labor.
- Promoveremos la innovación y el acceso abierto, adaptando el servicio a las nuevas necesidades sociales y a los cambios tecnológicos.
- Fomentaremos la cooperación y la participación, con una actitud abierta y tolerante.
- Trabajaremos en el respeto de los derechos de los usuarios: libertad intelectual y derecho de expresión; confidencialidad, intimidad, privacidad y propia imagen; igualdad de todos los usuarios, independientemente de su origen, edad, género, condición social, ideología, religión o de cualquier otra índole.
- Desarrollaremos actividades en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa.

3. Servicios a los usuarios

3.1. Tratamiento y gestión de los fondos y recursos

- Transparencia en la selección bibliográfica y el tratamiento técnico-documental de los recursos de información.
- Los principios que regulan dicha selección serán exclusivamente los de calidad, rigor, uso, imparcialidad y adecuación a las disciplinas de estudio, aprendizaje e investigación. Información actualizada, plural, equilibrada y pertinente, que responda a las necesidades de los usuarios.
- Tomaremos aquellas medidas necesarias para la protección y conservación de los documentos contra daños físicos, deterioro o sustracción.

3.2. Acceso a los recursos de información

- Promoveremos la igualdad en el acceso a los recursos, sin restricciones por razón de género, ideología, origen, condición social o económica, o cualquier otra condición personal o social.
- Proporcionaremos el acceso más eficiente a la información, garantizando el acceso libre e igualitario para todos, y poniendo a disposición de los usuarios la normativa reguladora y del uso ético de la misma.
- Rechazamos cualquier contraprestación por la consulta y acceso a productos servicios, a excepción de aquellos servicios externos que supongan un coste específico.
- Apoyaremos la información de acceso abierto (Open Access).
- Difundiremos nuestras colecciones y recursos para darlos a conocer y promover su utilización.

3.3. Gestión de los servicios bibliotecarios. Calidad

- Desarrollaremos una gestión basada en la excelencia y orientada a satisfacer las expectativas de nuestros usuarios.
- Tenderemos a la mejora continua y los servicios serán ofrecidos con profesionalidad, responsabilidad y eficacia.
- Proporcionaremos la mejor atención posible a nuestros usuarios, ofreciendo un trato profesional, amable, correcto y personalizado.
- Ponemos a disposición de la comunidad universitaria la Carta de Servicios de la BUB, donde se recoge los servicios y compromisos de calidad adquiridos por la Biblioteca.

3.4. Apoyo a la docencia, aprendizaje e investigación

- Prestaremos nuestro apoyo y aportaremos nuestros conocimientos técnicos a la enseñanza universitaria, a sus planes de estudio, procurando el enriquecimiento cultural de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Promoveremos la alfabetización en competencias informacionales y digitales, para formar usuarios autónomos en la búsqueda, acceso, gestión, evaluación y buen uso de la información científica.
- Daremos repuesta a las necesidades informativas y de investigación, así como docentes, del conjunto de la comunidad universitaria.
- Apoyaremos la política de Open Access y el asesoramiento en lo relativo a la elaboración y publicación de trabajos de investigación.
- Reconocemos los derechos de autor y de editor, pero velando por el necesario equilibrio con el derecho al acceso a la información. Se protegerán la propiedad intelectual e industrial conforme a la legislación vigente.

3.5. Promoción cultural

- Una de las misiones fundamentales de la Biblioteca Universitaria es la promoción de la cultura. Satisfacer las necesidades socioculturales de los usuarios con criterios de la máxima objetividad y pluralidad, ajenos a prejuicios o gustos personales.
- Transformar la información en conocimiento y fomentar un pensamiento crítico y un compromiso ético con la sociedad son objetivos primordiales de nuestro trabajo.

4. Competencias profesionales y actitudes personales

Los profesionales de la BUB detentan roles y competencias acordes con los valores bibliotecarios y el actual modelo de biblioteca universitaria:

- Estamos comprometidos con el desarrollo educativo, social y económico, con la investigación y la innovación, y con la preservación de la información.
- Mantendremos un criterio profesional, independiente, justo y objetivo. Nuestro comportamiento será honesto, íntegro y competente, distinguiendo siempre entre convicciones personales y responsabilidades profesionales.
- Apoyaremos a los usuarios en la búsqueda y gestión de la información, y pondremos en práctica programas de formación adaptados a sus demandas, con el fin de mejorar sus competencias informacionales y alcanzar su autonomía.
- Aplicaremos los principios de calidad, rigor, imparcialidad y pertinencia en la selección de recursos, gestionando de forma responsable la aceptación de donativos.
- Mantendremos el secreto profesional acerca de informaciones confidenciales obtenidas en el ejercicio de nuestras funciones.
- Proyectamos nuestra labor a la sociedad a través de actividades culturales y de extensión bibliotecaria, y fomentamos el conocimiento de la Biblioteca a través de las redes sociales.
- Apoyaremos la cooperación y el intercambio de conocimientos y de buenas prácticas profesionales entre colegas y asociaciones bibliotecarias. Estableceremos alianzas que nos ayuden a progresar en la prestación de nuestros servicios.
- Adquirimos el compromiso de mantener actualizados nuestros conocimientos técnicos, competencias profesionales y aptitudes personales, haciendo propio el principio de formación a lo largo de la vida.
- Contribuiremos al mantenimiento de un buen clima laboral a través del diálogo, la participación y el trabajo en equipo. Trataremos a los compañeros de trabajo con respeto e imparcialidad.
- El respeto guiará, asimismo, nuestras relaciones con la comunidad universitaria y con nuestros usuarios, y con la sociedad en general, actuando siempre con diligencia en el cumplimiento de nuestro trabajo.
- Contribuiremos a la dignificación y progreso de la profesión, promoviendo la formación especializada, la formación permanente mediante la actualización continua de los conocimientos y la investigación en Biblioteconomía y Documentación.

5. Responsabilidad social corporativa

La BUB contribuye activa y voluntariamente al mejoramiento social, económico y ambiental, cumpliendo con su responsabilidad social corporativa. Destacaremos las siguientes áreas:

- **Sostenibilidad.**
Contribuiremos al desarrollo sostenible mediante el uso responsable de las tecnologías, de los recursos y equipamientos, y de la energía. Utilizaremos esos medios y recursos de manera eficiente y respetuosa con el medio ambiente, favoreciendo e impulsando su reutilización y reciclado. Llevaremos a cabo medidas de sensibilización en el respeto a la naturaleza y medio ambiente.
- **Cooperación y solidaridad.**
La política de cooperación internacional al desarrollo es una parte esencial del compromiso social de la Biblioteca, que expresa la solidaridad de la comunidad universitaria con los países en desarrollo. Se llevarán a cabo campañas con este fin.
- **Igualdad.**
Trabajaremos en la consecución de una igualdad real de oportunidades para todos y todas en nuestra comunidad universitaria.
- **Discapacidad.**
La BUB tiene el objetivo de garantizar el acceso y la integración en igualdad de condiciones de todos los estudiantes y a su vez colaborar en la construcción de una universidad más integradora. Las instalaciones y los equipamientos se adaptarán, en la medida de lo posible, a su uso por personas con dificultades de movilidad y otros. Los espacios web cumplirá las normas internacionales de accesibilidad y usabilidad.
- **Preservación de la información y el conocimiento.**
Se llevarán a cabo políticas de preservación y protección de los fondos documentales, que garanticen su utilización presente y futura.

6. Gestión de calidad

Trabajamos permanentemente en la gestión de calidad en la Biblioteca, con la finalidad de mejorar todos los procesos del servicio bibliotecario.

Nos sometemos periódicamente a evaluaciones internas y externas, y abogamos por la máxima transparencia y control de nuestras actividades.

Gestionaremos el presupuesto de la Biblioteca con responsabilidad, atendiendo a criterios éticos de la profesión y con el objetivo de la mejora del servicio de Biblioteca.

7. Disposiciones finales

El presente Código Ético se difundirá entre los profesionales de la BUB, en la comunidad universitaria, la profesión y la sociedad en general.

Este código implicará a todos los profesionales de la Biblioteca, quienes seguirán sus normas y velarán por su cumplimiento.

Estará sujeto a revisión, renovación y mejora continua, con el objetivo de incorporar los cambios que se produzcan en la profesión y en el entorno cultural y social.

8. Fuentes

- [Código FESABID](#)
- [Código Universidad de Granada](#)
- [Código Biblioteca Universidad de Sevilla](#)
- [Código Biblioteca Universidad Nacional de Educación a Distancia](#)